

ACUERDO Nro 53/2012

En San Miguel de Tucumán, a los 14 días de marzo de dos mil doce, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

La convocatoria y llamado a concurso N° 47 para cubrir un cargo vacante de Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil de Documentos y Locaciones, Sala III, del Centro Judicial Capital; la necesidad de dar inmediato cumplimiento con lo prescripto en el art. 15 de la ley 8.197, y

CONSIDERANDO

Que por Acuerdo 52/2011 se efectuó llamado público a concurso para la cobertura de un cargo vacante existente en la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil de Documentos y Locaciones, Sala III, del Centro Judicial Capital.

Que se han cumplido las distintas etapas del procedimiento de los concursos siguiendo las previsiones legales y reglamentarias: evaluación de antecedentes, prueba escrita de oposición y entrevistas personales, resguardándose en todo el trámite las garantías de imparcialidad, anonimato y transparencia que deben regir en los procedimientos de selección.

Que en fecha 29 de noviembre de 2011 tuvo lugar una sesión pública ordinaria donde el Consejo Asesor aprobó el Acta de Evaluación de Antecedentes del referido Concurso y se revelaron los resultados de la prueba de oposición realizada el día 21 de setiembre de 2011.

Que como resultado de ambas evaluaciones, y del Acuerdo N° 23/2012 que hizo lugar parcialmente a la impugnación presentada por la Abogada María del Rosario Arias Gómez, el orden de mérito provisorio confeccionado por el Consejo Asesor a los fines del artículo 42 del Reglamento Interno del citado organismo, quedó conformado de la siguiente manera:

1. DÍAZ, CRITELLI, ADRIÁN MARCELO RAÚL	88
2. FAJRE, MYRIAM GISELA FÁTIMA	77,50
3. GARCÍA ZAVALÍA, RAFAEL ALFREDO	77
4. CAGNA, PEDRO DANIEL	76
5. MOLINUEVO, MARÍA ALEJANDRA	75
6. NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL	75
7. ARIAS GÓMEZ, MARÍA DEL ROSARIO	74,50
8. MOVSOVICH, RODOLFO MARCELO	74,50
9. RUIZ DE LOS LLANOS, ALICIA VALENTINA	73,50
10. MOLINA, CARLOS RUBÉN	72
11. ROMANO, MARÍA RITA	67,50

12. COSSIO, LUIS JOSÉ	66,50
13. SANTANA ALVARADO, ROBERTO RAMÓN	65,50
14. MEDINA, LUCÍA INÉS	63,50
15. SCHUSTERMAN, DARÍO	63,50
16. RODRÍGUEZ DUSING, MARÍA GABRIELA	61,50
17. BARROS, MARÍA INÉS	59
18. JAIMES, ANA CRISTINA	56,50
19. BUGEAU, HORACIO ALFREDO	46
20. LEDESMA, MARÍA ÁNGELA	42

Que el día 09 de marzo de 2012 tuvo lugar la entrevista personal con los concursantes que, habiendo reunido los requisitos normativos y reglamentarios vigentes, concurren a la misma.

Que luego de que los entrevistados respondieran a todas las preguntas que le formularon los Señores Consejeros, por votación y aplicando el criterio expuesto en el art. 41 en virtud de la remisión efectuada por el art. 44 del Reglamento Interno, se acordó otorgar a los aspirantes la siguiente puntuación -dentro del máximo de 10 (diez) puntos previsto para la última etapa del proceso de selección-, en mérito a los fundamentos que constan en el acta labrada en esa oportunidad:

1. FAJRE, MYRIAM GISELA FÁTIMA	10 (diez)
2. GARCÍA ZAVALÍA, RAFAEL ALFREDO	7 (siete)
3. CAGNA, PEDRO DANIEL	8 (ocho)
4. MOLINUEVO, MARÍA ALEJANDRA	7 (siete)
5. NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL	9 (nueve)
6. ARIAS GÓMEZ, MARÍA DEL ROSARIO	8 (ocho)
7. MOVSOVICH, RODOLFO MARCELO	10 (diez)
8. RUIZ DE LOS LLANOS, ALICIA VALENTINA	9 (nueve)
9. MOLINA, CARLOS RUBÉN	8 (ocho)
10. ROMANO, MARÍA RITA	8 (ocho)
11. SANTANA ALVARADO, ROBERTO RAMÓN	8 (ocho)
12. MEDINA, LUCÍA INÉS	7 (siete)
13. BARROS, MARÍA INÉS	7 (siete)

Que en virtud de los puntajes totales obtenidos por los postulantes mencionados en el trámite del concurso referenciado, de acuerdo a la escala fijada legal y reglamentariamente, es pertinente aprobar el orden de mérito definitivo del referido concurso, de acuerdo a los siguientes puntajes:

1. FAJRE, MYRIAM GISELA FÁTIMA	87,50
2. MOVSOVICH, RODOLFO MARCELO	84,50
3. GARCÍA ZAVALÍA, RAFAEL ALFREDO	84,00
4. CAGNA, PEDRO DANIEL	84,00
5. NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL	84,00
6. ARIAS GÓMEZ, MARÍA DEL ROSARIO	82,50
7. RUIZ DE LOS LLANOS, ALICIA VALENTINA	82,50
8. MOLINUEVO, MARÍA ALEJANDRA	82,00
9. MOLINA, CARLOS RUBÉN	80,00
10. ROMANO, MARÍA RITA	75,50
11. SANTANA ALVARADO, ROBERTO RAMÓN	73,50
12. MEDINA, LUCÍA INÉS	70,50
13. BARROS, MARÍA INÉS	66,00

Es menester precisar que, ante la paridad en el puntaje de los concursantes, son de aplicación las pautas del artículo 45 del Reglamento Interno a fin de determinar el orden de mérito definitivo.

Por todo ello, y en uso de las facultades que surgen de la ley 8.197;

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ACUERDA

Artículo 1º: **APROBAR EL ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO** en el concurso público de antecedentes y oposición Nro. 47 para cubrir un cargo vacante de Vocal de la Excm. Cámara de Apelaciones en Documentos y Locaciones, Sala III, del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán, conforme a lo considerado:

- 1er. lugar: **FAJRE, MYRIAM GISELA FÁTIMA**
- 2do. Lugar: **MOVSOVICH, RODOLFO MARCELO**
- 3er. lugar: **GARCÍA ZAVALÍA, RAFAEL ALFREDO**
- 4to. lugar: **CAGNA, PEDRO DANIEL**
- 5to. lugar: **NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL**
- 6to. lugar: **ARIAS GÓMEZ, MARÍA DEL ROSARIO**
- 7mo. lugar: **RUIZ DE LOS LLANOS, ALICIA VALENTINA**
- 8vo. lugar: **MOLINUEVO, MARÍA ALEJANDRA**
- 9no. lugar: **MOLINA, CARLOS RUBÉN**
- 10mo. lugar: **ROMANO, MARÍA RITA**
- 11er. lugar: **SANTANA ALVARADO, ROBERTO RAMÓN**
- 12do. lugar: **MEDINA, LUCÍA INÉS**
- 13er. lugar: **BARROS, MARÍA INÉS**

Artículo 2º: **NOTIFICAR** a los postulantes inscriptos del orden de mérito definitivo, a fin que puedan ejercer los derechos recursivos previstos normativamente.

Artículo 3º: **PUBLICAR** el orden de mérito definitivo durante un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de amplia circulación provincial, y en la página *web* del Consejo, a los fines de que la ciudadanía pueda ejercer los derechos previstos en el art. 101 inciso 5º de la Constitución de la Provincia.

Artículo 4º: De forma.

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA